



## **NOTA DE PRENSA DEL TVCP DE LOS INFORMES DE FISCALIZACION DE LA ADMINISTRACION FORAL E INSTITUCIONAL DEL TERRITORIO HISTORICO DE BIZKAIA - 2003.**

---

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha realizado el informe de fiscalización de la actividad económico financiera de la Diputación Foral de Bizkaia, y su administración institucional, correspondiente al ejercicio 2003. Su aprobación se ha realizado por mayoría de los miembros del Pleno del TVCP.

El informe emitido abarca aspectos contables y legales, incluyéndose un análisis de situación financiera para la Administración Foral.

En lo referido a la Administración Foral se ponen de manifiesto diferentes incumplimientos de legalidad, emitiéndose, no obstante, una opinión positiva en cuanto al cumplimiento de la normativa vigente. A continuación se relacionan algunos de estos incumplimientos.

Se ha incumplido el artículo 51 de la Norma Foral 10/97 de Régimen Económico del Territorio Histórico de Bizkaia, al haberse retirado el Proyecto de Presupuestos del ejercicio 2003 antes de su aprobación o devolución por Juntas Generales.

También en relación a la gestión presupuestaria, el informe señala que se han incrementado indebidamente al estar sujetos al régimen de prorroga, créditos por 36,5 millones de € destinados a transferencias a los Organismos Autónomos y Sociedades Públicas.

Con relación a las deudas tributarias, se han producido aplazamientos por 3,6 millones de €, sin que se aportasen las garantías de cobro que establece la legislación. También se han concedido aplazamientos por importe de 2,1 millones de € a tipos de interés inferiores al 6,5% exigible por la normativa.

El informe de fiscalización pone de manifiesto una operación ligada a unos terrenos y pabellones valorados en 6,3 millones de €, sobre los que mantenía garantía hipotecaria para garantizar el cobro de deudas fiscales, que fueron enajenados después de una subasta que resultó desierta, por 1 millón de € a una sociedad constituida por los trabajadores de la antigua propietaria. Estos mismos terrenos fueron adquiridos



posteriormente por una sociedad participada por la DFB por 6,9 millones de €. Por la mismas sociedad participada, se adquirieron otros terrenos por 7,5 millones de €, que también habían sido adjudicados a los trabajadores antes señalados por 3,6 millones de €.

El TVCP considera que teniendo la DFB interés en los terrenos debió adjudicarse directamente los mismos en pago de los deudas tributarias de las empresas, que ascendían a 9,7 millones de €.

También se señala en el informe, que a la misma empresa constituida por los trabajadores se le avaló en 2002 un préstamo de 2,6 millones de €, que resultó impagado y al que tuvo que hacer frente la Diputación. Por Orden Foral se inició el procedimiento para la recuperación del importe, sin que se hayan realizado a la fecha del informe más actuaciones que la reclamación de la deuda.

En relación al personal de la DFB, el órgano fiscalizador considera que no se cumple la normativa fiscal al no incluir como rendimientos de trabajo las primas de seguro de vida e invalidez. Tampoco se incluyeron en el ejercicio 2003 las cesantías pagadas a 14 altos cargos, por importe de 0,08 millones de €.

Otro aspecto que se incluye en el apartado de opinión de legalidad son algunos incumplimientos en la contratación administrativa. Distintas contrataciones por importe total de 6,1 millones de €, se han realizado incumpliendo los principios de publicidad y concurrencia, sin que se haya justificado razonablemente la excepcionalidad para su no aplicación.

También se considera que no se ha cumplido la normativa vigente en la contratación de trabajos por 8,8 millones de €, al haber realizado contrataciones individualizadas de actuaciones, cuando debían haberse agrupado en expedientes homogéneos.

El órgano fiscalizador también cuestiona el encaje legal de las ayudas concedidas a ayuntamientos por importe de 3,9 millones de € en concepto de imprevistos, al no considerar que los hechos subvencionables corresponden a dicho concepto.

Otras subvenciones criticadas por el TVCP corresponden a 14 concesiones por importe de 5,1 millones de € realizadas al margen de convocatorias generales, cuyo objeto subvencional podría encuadrarse en alguna de ellas. También se ha detectado un exceso de 0,5 millones de € en subvenciones a un ayuntamiento por las inundaciones de agosto de 2002.



En cuanto a las cuentas de la Administración Foral, el informe plantea diferentes correcciones a los saldos presentados por la Diputación, tanto a los relativos a la liquidación del presupuesto como al balance.

La mayor parte de estos ajustes se corresponden con conceptos repetidos en informes de fiscalización de años anteriores, y obedecen a la aplicación de criterios de registro de operaciones no admitidos por el órgano fiscalizador, y que en muchos casos son contrarios también a los aplicados por otras instituciones vascas.

El informe en los apartados correspondientes a la Administración Institucional del Territorio Histórico de Bizkaia, analiza los tres organismos autónomos, las diecisiete sociedades públicas forales y el ente público de derecho privado existentes en el ejercicio 2003.

Para cada uno de las entidades integrantes de la Administración Institucional se señalan los incumplimientos de legalidad detectados por el TVCP y las salvedades a los saldos contables presentados, siendo la opinión general del órgano fiscalizador favorable con las excepciones que representan los incumplimientos y salvedades señalados.